## **ANEXO ESPECÍFICO TRE23.2-20**

1. PUESTO OFERTADO						
1.1. REFERENCIA PUESTO	1.2. DIRECCION	1.3. GERENCIA / UNIDAD	1.4. PUESTO	1.5. CENTRO DE TRABAJO	1.6. № PLAZAS	
TRE23.2-20	DSA	Unidad de Servicios Aeroportuarios	Responsable de Unidad	Madrid	1	

## 1.7. FUNCIONES ESPECÍFICAS

- 1. Gestión de proyectos y equipos en el ámbito de los servicios aeroportuarios y de la integración territorial de los aeropuertos, aeródromos y helipuertos.
- 2. Participación en planeamiento y diseño de las funciones de los equipos de trabajo a su cargo, estableciendo entre los miembros de su Unidad las responsabilidades, funciones y tareas.
- 3. Supervisión de las actividades realizadas por el equipo de trabajo y elaboración de informes sobre la calidad de dicha actividad.
- 4. Liderar la interlocución con clientes en todo lo relacionado con la organización técnica de los equipos.
- 5. Labores técnicas de alta cualificación específicas de la Unidad.

1. Copia del DNI, NIE o Identificación vigente.

5. Acreditación de la experiencia profesional.

2. Copia del permiso de trabajo, si corresponde.

3. Copia del certificado de discapacidad, si corresponde.

4. Acreditación de la titulación académica o formación.

5. Labores técnicas de alta cualificación específicas de la Unidad.			
6. Supervisión de la cualificación del personal adscrito a los equipos de t	rabajo.		
2. REQ	UISITOS		
2.1. Titulación y/o formación requerida:	ión y/o formación requerida: 2.2. Experiencia:		
Titulación Universitaria Superior, Titulación Universitaria Media, Titulación de Grado Universitario. Formación en: * Procedimiento administrativo común.	os servicios		
3. FASES PROC	CESO SELECTIVO		
3.1. FASE DE MÉRITOS (Máximo 4 La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la fecha solicitudes. Los méritos se podrán acumular pudiendo obtene	Puntos		
Mérito 1) Experiencia en SENASA realizando las funciones reflejadas en el punto a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Computará co a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencias por concilia	20		
Mérito 2) Experiencia en Sector Público realizando las funciones reflejadas en el anteriores a a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. C con derecho a reserva del puesto de trabajo (excedencias forzosas y excedencia efectos de la puntuación del presente apartado, no computará la experiencia pu	5		
Mérito 3) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas se opta. Se tendrá en consideración aquella formación con una duración mínima curso). A efectos de la puntuación del presente apartado, no computará la formación re	10		
Mérito 4) Cursos de formación y perfeccionamiento en materia de igualdad, cur iesgos laborales, que hayan sido impartidos por la Administración u Organismo: econocidos. Se tendrá en consideración aquella formación con una duración mi por curso).	5		
3.2. FASE DE PRUEBAS SELECTIVAS (Máx	kimo 60 puntos).	Puntos	
3.1. Prueba competencial (Prueba eliminatoria): la prueba consistirá en puntuación máxima que se podrá obtener será de 40 puntos y tendrá ca necesario obtener un mínimo del 50% de la puntuación máxima (20 pun	40		
3.2. Entrevista técnico-profesional: esta prueba no tendrá carácter elimiefectos de puntuación total.	20		
	CIÓN A APORTAR nto 2 de las bases de la convocatoria		
4.1Si es usted un/a candidato/a SIN VINCULACIÓN LABORAL en SENASA en el momento de realizar su inscripción, debe presentar la siguiente documentación:	4.2- Si es usted un/a candidato/a CON VINCULAC SENASA en el momento de realizar su inscripción		
Para acreditar REQUISITOS y MERITOS, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3 de las Bases Generales de la convocatoria:			

actual contratación, no será necesaria aportarla al ya constar en el

en su expediente.

expediente personal del interesado/a y estar acreditado por SENASA. En

caso contrario, deberán presentar aquellos documentos que no consten